

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2020/4479 *Aprobación definitiva de Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada el pasado 11 de noviembre del 2020, acordó aprobar definitivamente Proyecto de Actuación urbanístico para la implantación de Nave Industrial para fabricación de sanitarios de hormigón polímero y muebles de baño, con emplazamiento en Parcela 4 Polígono 18 del T.M de Lopera, en suelo no urbanizable, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don José Martín González Hernández, el cual cuenta con visado electrónico del Colegio Oficial correspondiente de fecha 18 de noviembre del 2019 y número de visado 12191790-00, promovido a instancia de don Fernando Navas Molleja, con D.N.I. núm. 78.689.058-D y domicilio en calle Libertad nº 7 de Villa del Río (Córdoba), en calidad de Administrador único de la mercantil Duplach Grupo Bybaños S.L.U con C.I.F núm. B-14952881.

Lo que hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lopera, a 12 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.